



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR SAN OSCAR
ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA Nº 209/2019

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 324/2019

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

Señores: (799) GLOBAL COMMUNICATIONS EL SALVADOR (SADFI: 2687) S.A DE C.V Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 11-Jun-2019
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 325/2019/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
Cen Cos Asociados: 2602-SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00	UNIDAD	3.6826	RADIO BASE DE BANDA AERONÁUTICA	1,700.00000	1,700.00000
				Radio base de banda aeronautica vhf		
				Cobertura de frecuencia (Tx/Rx) 118,000-136,992 MHz		
				Separacion entre canales 25kHz/8,33kHz		
				Tipo de Emision A3E (AM)		
				Conectores para la antena		
				Requisitos de suministro electrico 13,75V/27,5V DC		
				Perdida de Corriente (a 13,75 V CC) 5,0 A (Maximo)		
				TRANSMISOR:		
				Potencia de salida (a 13,75 V) 9,0 W Tipico		
				Modulacion 70% a 100%		
				Impedancia de microfono 600 omeos		
				RECEPTOR		
				Frecuencias intermedias 38,85 MHz/450 kHz		
				Sensibilidad 1 uV (6dB S/N)		
				Selectividad 2,778/7,37kHz (6dB/60dB) 8,33kHz 8/25kHz (6dB/60dB) 25kHz		
				Bocina interna (8 omeos de carga) 1,5 W tipico		
				ACCESORIOS		
				Microfono de mano HM-216		
				Cable de alimentacion CC		
				Sujetador de Microfono		
				Kit de Soporte de Montaje		
				Fusibles		

Sub Total US\$	1,700.00
IVA US\$	221.00
Total US\$	1,921.00

UN MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 00 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 26-Jul-2019